

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PROCESIONES DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN.

"Con motivo de la celebración de las Procesiones de Ntra. Sra. de la Concepción, los días 05 y 08 de diciembre de 2024, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

➤ **JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (PROCESION)**

- Hora: 19:30 horas.
- Recorrido: Salida de la Iglesia de la Concepción, Plaza de la Concepción, Plaza Doctor Olivera, C/ Hermanos Marrero y regreso a la Iglesia de la Concepción.
- Restricciones al estacionamiento: Desde las 17:00 horas, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la calle Hermanos Marrero, hasta la finalización del acto.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 19:00 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.

➤ **DOMINGO 08 DE DICIEMBRE DE 2024 (PROCESION)**


- Hora: 12:00 horas.
- Recorrido: Salida de la Iglesia de la Concepción, Plaza de la Concepción, C/ Ascanio y Nieves, C/ San Agustín, C/ Juan de Vera, C/ Obispo Rey Redondo, Plaza de la Concepción hasta la Iglesia de la Concepción.
- Restricciones a la circulación: A partir de las 12:00 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 04-12-2024 09:09:29	
Nº expediente administrativo: 2024-086517 Código Seguro de Verificación (CSV): C57722837F9B444E85DCE057F2701F50 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/C57722837F9B444E85DCE057F2701F50 .			
Fecha de sellado electrónico: 04-12-2024 09:15:39 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-12-2024 09:15:39	

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 04-12-2024 09:09:29	
Nº expediente administrativo: 2024-086517 Código Seguro de Verificación (CSV): C57722837F9B444E85DCE057F2701F50 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/C57722837F9B444E85DCE057F2701F50 .			
Fecha de sellado electrónico: 04-12-2024 09:15:39	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-12-2024 09:15:39	